

### 1. IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia	ES.31201.AGUN/84
1.2. Título	Fondo José María López de Letona y Núñez del Pino.
1.3. Fecha(s)	1967-1999
1.4. Nivel de descripción	Fondo
1.5. Volumen y soporte	2 cajas

### 2. CONTEXTO

2.1. Nombre(s) del/los productores	José María López de Letona y Núñez del Pino.
2.2. Historia institucional/biográfica	Burgos, 26 de noviembre de 1922. Ingeniero de caminos y político español, fue nombrado en 1966 subcomisario del II Plan de Desarrollo Económico y Social, encargándose de la programación del sector industrial. Posteriormente, entre 1969 y 1974 ocupó el cargo de Ministro de Industria. Durante su mandato reorganizó el INI, creó la Dirección General de Promoción Industrial y Tecnología y negoció la implantación de Ford en España. Tras su cese como ministro se pasó a la empresa privada, donde fue presidente de <i>Enpetrol</i> , <i>Seopan</i> y vicepresidente ejecutivo de <i>Banesto</i> . En 1976, junto con un grupo de empresarios destacados fundó el <i>Círculo de Empresarios</i> , aunque no pudo llegar a presidirlo dado que fue nombrado Gobernador del Banco de España, puesto que ocuparía hasta 1978. Más tarde sería vicepresidente y consejero delegado del Banco Español de Crédito.
2.3. Historia archivística	
2.4. Forma de ingreso	Donado a la Universidad de Navarra.

### 3. CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido	Es un archivo personal formado por 2 unidades de instalación. Abarca la documentación producida o recopilada por José María López de Letona en el desarrollo de sus funciones profesionales y políticas. La tipología es variada, predominando la correspondencia y los informes técnicos.
3.2. Valoración, selección y eliminación	Conservación permanente.
3.3. Nuevos ingresos	No.
3.4. Sistema de organización	Dentro de las cajas se ha procedido a signaturizar todos los documentos de manera correlativa y a dividirlos en legajos para facilitar la conservación de los mismos y su localización.

### 4. CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

4.1. Condiciones de acceso	Libre.
4.2. Condiciones de reproducción	Realizadas exclusivamente por el personal del Archivo.
4.3. Lengua(s) /escritura(s)	Castellano.
4.5. Instrumentos de descripción	Ficha de descripción y catálogo.



**7. CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN**

7.1. *Nota del Archivero*

Organización y descripción realizada por el personal del Archivo General.

7.2. *Reglas o normas*

Norma ISAD (G)

7.3. *Fecha de la descripción*

Agosto de 2015.